

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 111

Sábado 13 de Julio de 1901

Núm. 552

## Usurpación de atribuciones

Al tener noticia extraoficial de que se había concedido una licencia por dos meses al Gobernador civil de esta provincia don Alfonso Florez, y de que se había hecho cargo del Gobierno el abogado de este ilustre Colegio y Presidente de esta Excma. Diputación provincial D. Agustín Aguilar-Tablada, hicimos notar que el Sr. Aguilar-Tablada era incompatible con dicho cargo, copiando el art. 16 de la vigente ley provincial, que dice así:

"El cargo de Gobernador es incompatible con el ejercicio de cualquier mando militar, con todo otro cargo provincial, municipal, judicial ó eclesiástico, y con el ejercicio de cualquiera profesión ó industria, dentro de la provincia de su mando."

Pero es el caso que la referida noticia recibió confirmación oficial por la circular de este Gobierno número 1629, publicada en el Boletín correspondiente al día 6 del actual, cuyo texto es como sigue:

"Habiéndose ausentado de esta provincia el Sr. Gobernador civil D. Alfonso Florez, en uso de dos meses de licencia que le ha sido concedida, me he hecho cargo del despacho de los asuntos de este Gobierno.

"Córdoba 5 de Julio de 1901  
—Agustín Aguilar-Tablada."

Según puede observarse, en esta circular, no se expresa en virtud de qué poderes, órdenes ó disposiciones se hacía cargo el señor Aguilar-Tablada del despacho de los asuntos de este Gobierno, lo cual de hecho es implicitamente lleva consigo el ejercicio de la autoridad del Gobernador, con todas las atribuciones que de aquella se derivan, y esperábamos ver el nombramiento en la Gaceta para saber cómo había podido el Gobierno dar gusto a un amigo sin tropezar y romperse la cabeza con la Ley provincial.

Y esperábamos ver el susodicho nombramiento en la Gaceta, por que el artículo 17 de la expresada ley dice:

"El Gobierno designará la persona que haya de sustituir al Gobernador en ausencias y enfermedades."

Pero han transcurrido ocho días, y el nombramiento, bien ó mal hecho, no ha aparecido en los periódicos oficiales, y el señor Aguilar-Tablada continúa atribuyéndose las facultades que competen al Gobernador civil de la provincia, y como tal preside Juntas y autoriza ó decreta nombramientos y cesantías en esta nueva isla Barataria, que parece dejada de la mano de Dios.

De todo esto resulta, é más de un completo desprecio de las leyes, una tan manifiesta y escandalosa usurpación de atribuciones, que basta, en nuestro concepto, no sólo para anular todas cuantas disposiciones emanen de aquella supuesta autoridad, sino para exigir de oficio á quien la ejerce las responsabilidades debidas.

Así lo esperamos de quién pue-  
de y debe hacerlo.

## A nuestros Diputados

Terribles proporciones alcanza ya la plaga de la langosta en varios puntos de la región andaluza, amenazando extenderse por toda ella, y llevar consigo la ruina y el desalojo de miles agricultores que ven desaparecer en un día su modesta fortuna y el fruto conseguido en largos meses de trabajosas fatigas.

El interés capitalismo que semijante epidemia despierta en el ánimo de todos, conociendo la importancia que encierra para la riqueza agrícola, ha hecho que los diputados por las regiones donde la plaga descarga su saña fiera, se unan con el propósito firme de no descansar un momento hasta conseguir del Gobierno un crédito suficiente para la extinción completa del devastador insecto.

Obra meritísima será la realizada por los diputados que consigan desterrar la langosta, y obra humanitaria para el Gobierno, en cuyo beneficio, como en el de todos ha de redundar el éxito de la empresa, toda vez que no es la agricultura quien menos contribuye a sufragar las cargas del Estado.

Suponiendo por tan poderosas razones, que el Gobierno accederá á la justa demanda de los Sres. Diputados, librando la cantidad solicitada, siemprev de permitirnos algunas indicaciones, que de ser atendidas por quien corresponde darán excelentes resultados para los intereses de esta provincial.

Claro es que aunque la suma pedida al Gobierno es de gran importancia, grandes son también las exigencias de muchas provincias y grandes han de ser los esfuerzos que realicen los diputados para llevar á sus respectivos distritos el remedio en la mayor cantidad posible.

De suponer es también que el reparo se haga con equidad perfecta, y con arreglo á la magnitud del daño sufrido en cada región; pero esto, como todo lo que de la esfera oficial procede, está sujeto a influencias y presiones, á compromisos políticos y deudas de gratitud, y no sería extraño, por tanto, que saliera mejorado quien sea menos gravemente taviado mejor padrino, ocasionalmente les demás el perjuicio consiguiente.

Todos han de procurar con el mejor deseo, llevar á su país la mayor parte; pero como no se harán solo partes mayores, á alguien le tocará la menor, y este alguien, será sin duda aquel país cuyos representantes en Cortes no tengan la suficiente energía para hacer valer sus derechos indiscutibles.

Del interés de los Diputados y de la fuerza con que gestionen el asunto, depende el éxito, y por tanto la salvación de los agricultores.

Comisión provincial

Sesión del 8 de Julio

Aprobadas las facturas de la Empresa de electricidad La Cordobesa por el fluido suministrado en Mayo último.

Informar favorablemente las cuentas del Ayuntamiento de esta capital de los ejercicios económicos de 1893 á

94 y 96 á 97, y la del Benaméji, relativa al primer semestre de 1899 á 900.

Deseistar la petición de D. José Martínez López, practicante del Hospital de Agudos, que solicitaba la concesión de segunda recompensa de aumento gradual.

Quedar enterada de una comunicación del Director de Carreteras provinciales que participa que los peones caminos de Cabra á Nueva Carteya, Puente Jenil á su estación, y Doña Mencía á Zuheros, no cumplen con el fin para el que fueron creados, y el de Almodóvar á su estación, que ha cumplido, abandona el trabajo por falta de recursos, puesto que las cantidades que tiene devengadas no le han sido satisfactorias.

En su vista se dispuso no tomar acuerdo respecto al de Puente Jenil, por cesar en el ejercicio de su cargo por haberse contratado el servicio de conservación de dicho ramal; suspender de empleo y sueldo á los de Cabra y Doña Mencía, encargando al director proponga personal apto para el servicio, y recomendar al Presidente ordenador de pagos abone las mensualidades devengadas por el de Almodóvar. Los señores Serrano Lora y González hacen constar que han votado la urgencia de este acuerdo por tomarse en virtud de queja del Jefe del Ramal.

Contestar al Director de Gente Vieja, no es posible á esta Corporación suscribirse á su decreto.

Recomendar al Presidente ordenador de pagos la urgencia de reparar los daños en la casa Central del Exposito, declarar jubilado con el haber pasivo de 2.250 pesetas, á D. Benito Sánchez Valladar, nombrándose en su lugar oficial segundo de la sección administrativa de Beneficencia, con el haber anual de 2.500 pesetas, á D. Francisco del Rosal Piedrahita, Licenciado en Derecho, con el carácter de interino. Los Sres. González y Serrano Lora protestan de este resolución, dejando á salvo su responsabilidad, porque en su concepto la Comisión la adopta con incompetencia, pues se trata de asuntos de la exclusiva facultad de la Diputación provincial en pleno.

De suponer es también que el reparo se haga con equidad perfecta, y con arreglo á la magnitud del daño sufrido en cada región; pero esto, como todo lo que de la esfera oficial procede, está sujeto a influencias y presiones, á compromisos políticos y deudas de gratitud, y no sería extraño, por tanto, que saliera mejorado quien sea menos gravemente taviado mejor padrino, ocasionalmente les demás el perjuicio consiguiente.

No existe tampoco precedente de que tal estado pasivo se acuerde sin solicitud ni voluntad del interesado, sino alguna vez á título de gracia cuando éstos lo pretendan y por muy especiales condiciones y largos servicios.

Por consiguiente lo juzgan una prodigalidad, por cuanto este empleado se encuentra apto para seguir prestando buenos servicios á la Corporación y no se ha tenido en cuenta que no pueden decretarse estas concesiones de gracia sin que se haya liquidado el presupuesto anterior sin déficit y previa autorización de la superioridad.

Información militar

EN CÓRDOBA.

Ha sido pasaportado para Almería el Méjico, mayor D. Maximiliano Godoy.

Para que amplíe su informe referente á la reclamación de inscripciones, que con el epígrafe de Beneficencia de Córdoba corresponden á los Patronatos y fundaciones que administra la Corporación.

Aprobar dos facturas de la Empresa de electricidad La Cordobesa por el fluido suministrado en Mayo último.

Informar favorablemente las cuentas del Ayuntamiento de esta capital de los ejercicios económicos de 1893 á

94 y 96 á 97, y la del Benaméji, relativa al primer semestre de 1899 á 900.

Deseistar la petición de D. José Martínez López, practicante del Hos-

tal de Agudos, que solicitaba la concesión de segunda recompensa de aumento gradual.

Quedar enterada de una comunicación del Director de Carreteras provinciales que participa que los peones caminos de Cabra á Nueva Carteya, Puente Jenil á su estación, y Doña Mencía á Zuheros, no cumplen con el fin para el que fueron creados, y el de Almodóvar á su estación, que ha cumplido, abandona el trabajo por falta de recursos, puesto que las cantidades que tiene devengadas no le han sido satisfactorias.

En su vista se dispuso no tomar acuerdo respecto al de Puente Jenil,

por cesar en el ejercicio de su cargo

por haberse contratado el servicio de

conservación de dicho ramal; suspen-

der de empleo y sueldo á los de Cabra

y Doña Mencía, encargando al director

proponga personal apto para el ser-

vicio, y recomendar al Presidente or-

denador de pagos abone las mensua-

lijidades devengadas por el de Almodó-

var. Los señores Serrano Lora y Gon-

zález hacen constar que han votado la

urgencia de este acuerdo por tomarse

en virtud de queja del Jefe del Ramal.

Contestar al Director de Gente Vieja,

no es posible á esta Corporación sus-

cribirse á su decreto.

Tan luego como se sospecha que en un terreno cualquier hay una mina (y casi todos los terrenos de la Península se hallan en esta condición), surge un personaje influyente ó sencillamente un individuo en connivencia con las autoridades locales y se hace dar la concesión. Inútil nos parece añadir que, generalmente, el concesionario no tiene una peseta, pero a veces no tanto carece de dinero como de conocimientos acerca de lo que son explotaciones mineras.

En todo caso, el concesionario se encuentra con un título en la mano, espe- rándole la ocasión de venderlo. Podría suponerse que en semejantes condiciones habría moderación de precios.

Pues no es así, al contrario, cuando se presenta el esperado comprador, el concesionario pide precios exorbitantes. Y es natural, después de todo. Para el concesionario la mina es su fortuna, es la carta á que ha puesto su juezgo; no es una cuestión de discernimiento, es sencillamente un instante de suerte: gana... o espera otra jugada.

Así es como las minas siguen inexplotadas en España; así se empobrece este país en medio de infinitas riquezas. Además, no hay precepto legal ni disposición alguna que obligue á declarar jubilados á los empleados de estas Corporaciones, á ninguna edad.

Y el resultado es, según M. Blum, que hay más de 526.000 hectáreas de minas denunciadas ó inexplotadas, de las cuales una mitad, esto es, 260.000 hectáreas, han sido objeto de negociaciones de compra muy seriamente comenzadas, pero que no han podido llevarse á término por las inverosímiles exigencias de los concesionarios.

M. Bel, que es un ingeniero de la Escuela Politécnica de París, la primera de Francia, tiene sobre este título el de su dilatada experiencia, el de sus viajes y exploraciones por el África del Sur (Transvaal), por el Asia (Indochina), y por América.

También conoce á España y otras naciones europeas.

Pues bien, en estas condiciones, ¿qué opina M. Bel acerca de las explotaciones mineras?

En su concepto, la mayor parte de los concesionarios, en todos los países del mundo, piensan que tener una mina es algo así como la posesión de alguna cosa portentosa, manancial de una riqueza inagotable, distinta de las demás riquezas. Ignoran ó no quieren saber que el yacimiento de mineral es uno de los términos, el más importante, sin duda, pero no el único que se obre en el problema de la industria minera.

La riqueza teórica la da el ensayo químico. La riqueza práctica es asunto puramente industrial y deberá estu-

darse como se estudia en todas las industrias. Vías de comunicación, transportes, mano de obra, agua, maderas, combustibles, víveres, en una palabra, la atmósfera en que debe desarrollarse la proyectada explotación, constituyen otros tantos factores económicos. A este orden corresponde también el régimen legal de las concesiones, punto importanteísimo que se relaciona con las leyes civiles y el derecho administrativo de cada país y que por sí solo, por la facilidad, por la seguridad que en menor grado ofrece á las industrias, constituye un elemento de apreciación, de estimación del valor de las explotaciones mineras.

Con esto (y vuelvo á España) venimos á caer en la cuestión de siempre: en que no hay seguridad que no sabemos nunca á qué atenernos; qué hoy se dicta un impuesto, mañana otro distinto, para reemplazarlo más tarde y aumentarlo. Las sociedades se nacionalizan y se desnacionalizan por decreto.

En suma: hay un eterno tejer y destajar en nuestro régimen legal.

CURIOSIDADES

EL TELÉFONO DE LOS SALVAJES

Muchas veces ha causado extrañeza la rapidez con que las noticias se transmiten en los países habitados por salvajes, tales como los del centro de África.

Esta rapidez es tan asombrosa, que se ha dado el caso de que los árabes del Sudán supieran antes que los europeos derrotas importantes sufridas por los ingleses en su guerra con los boers.

Un explorador francés ha hecho recientemente un estudio minucioso del asunto.

Dice que las comunicaciones se transmiten entre los negros, por medio de varios instrumentos, entre los cuales los más comunes son cuernos y tambores.

Los cuernos son de marfil, y los hacen vaciando un colmillo de elefante. Colocan la boquilla á un lado, y la gradúan de modo que pueda dar siete notas distintas. Por lo general, estos cuernos son excesivamente largos.

Los tambores ordinarios consisten en un tronco hueco de madera con una piel de cabra puesta muy estirada en cada uno de los extremos, como si fuese un tambor.

Durante el estudio que hizo el explorador francés ocurrieron dos casos notables de rapidez de transmisión de noticias por medio de estos instrumentos.

El jefe del puesto de Stanley-Falls tuvo noticias por un indígena de una tribu vecina de que un tren cargado con provisiones había sido atacado por ladrones negros dos días antes á 333 kilómetros del puesto. Una semana después llegaron noticias confirmando las del indígena.

El otro caso es el de un oficial del Congo francés, que pereció ahogado en el río Congo, y se tuvo noticia del suceso á la mañana siguiente en una aldea que distaba 344 kilómetros del lugar de la desgracia.

Algunas tribus hacen también uso de una especie de xylofono de cuatro notas, por medio del cual y en un lenguaje combinado, los indígenas se comunican unos con otros á largas distancias.

Los árabes, que, como es sabido, monopolizan casi el tráfico en el interior de África, emplean el mismo instrumento en sus viajes comerciales y en sus expediciones guerreras. Por medio de los xylofonos avisan á sus agentes su próxima llegada; tienen establecidas verdaderas líneas regulares de puestos, donde se reciben los avisos y se transmiten más allá; y así los comerciantes, al llegar, encuentran siempre dispuestas las mercancías, las provisiones y las municiones.

Sábado 13 de Julio

## UN SABLAZO NAPOLEÓNICO

Napoleón el Grande, el conquistador, aquél que más tarde habría de aspirar á reinar en todo el Universo, para merecer el dictado de *Capitán del siglo* y pasar á la Historia considerado como Alejandro y César, el cardillo más grande de su época, tuvo, como todos los hombres de valor sus apuros y sus compromisos monetarios.

Ya hacia bastante tiempo que Napoleón Bonaparte había salido de la Escola de Saint Cyr y que llevaba sirviendo en el ejército algunos años. Su estrella, la que después de brillar con tantos esplendores habría de eclipsarse en Waterloo para desaparecer en Santa Elena, empezaba á dar sus primeros fulgores. Napoleón ocupaba ya un puesto muy sobresaliente y se adivinaba que sería el árbibro del mundo.

Este, no obstante, se encontró una noche sin dinero, y grande amigo del actor Talma, á él se dirigió para pedirle los franceses. Talma se los dio diciéndole:

—Pero cómo recurre á un pobre cómico quien dentro de poco será acaso el rey de Francia?

Y Napoleón contestó:

—Por qué tú ya eres rey; el rey del teatro y el mundo es solo un escenario grande.

(Prohibida la reproducción)

## Declaraciones del señor Moret

### ACERCA DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

En el discurso que anteanoche pronunció el Sr. Moret en el Congreso llevando la voz del gobierno, y como contestación al del diputado republicano don Melquiades Alvarez, hizo las siguientes declaraciones, con cuya sustancia concuerdan los extractos de dicha sesión hechos por varios periódicos fusionistas.

Dijo que el gobierno ha planteado el problema religioso de la única manera posible que un partido de orden, y por tanto, respetuoso de las leyes, puede plantearlo.

Existen, añadió, negociaciones con Su Santidad para dilucidar respecto de la parte jurídica del problema. Es pues, una cuestión internacional, y el gobierno nada puede decir por ahora sobre el particular.

Afirmó á continuación que el Concordato, aunque determina de una manera clara en su artículo 29 la creación de tres órdenes religiosas, la costumbre, las indicaciones en otros artículos del Concordato, el consentimiento de otros gobiernos y el silencio del Parlamento abogan en favor de la existencia de esas otras órdenes religiosas.

Dijo, por último, que las órdenes religiosas no pueden estar dentro de la ley común, ni pueden ser regidas por la ley de asociaciones; primero, porque la petición de creación tiene que ser un Breve Pontificio; y segundo, porque esta ley en su art. 12 faculta á los gobernadores para entrar en el local de una asociación cuando lo crea conveniente; y y donde tiene — exclamó — que entrar el gobernador ó su delegado en el edificio de una orden religiosa? Puede atropellar la clausura?

## Contra la langosta

La Gaceta de ayer publica una Real orden del ministerio de Agricultura dictando disposiciones encaminadas á combatir con éxito la plaga de la langosta.

La citada Real orden dice así:

Hallándose la langosta en el período de agravación en la mayoría de las provincias invadidas, conviene que excite V. S. el celo de las Juntas municipales

para que, por cuantos medios tengan á su alcance, averigüen y acoten todos los puntos donde el insecto haya hecho postura, formando relaciones detalladas, que periódicamente deberán enviar á la Junta provincial, y ésta á la Dirección general del Ramo, expresándose en aquéllas el nombre de las fincas y de sus propietarios, á fin de formar una estadística completa que dé idea exacta de la extensión ocupada por el germen y poder preparar con la debida oportunidad los elementos necesarios para su total destrucción.

El art. 5 del reglamento para la ejecución de la ley de 10 de Enero de 1879 determina claramente que dentro de la primera quincena de Agosto deberán los propietarios ó colonos remitir á las Juntas municipales una nota de las hectáreas que en sus fincas se encuentren infectas del germen de langosta, publicando los alcaldes en la segunda quincena del propio mes las relaciones completas de los terrenos acotados en el término municipal.

Me permito encarecer á V. S. la importancia de este servicio, debiendo ser inexorable con los que no cumplan con todas las prescripciones de la ley y reglamento para su ejecución, aplicando sin contemplaciones los correctivos á que por aquella disposición legislativa está V. S. autorizado.

La lenidad en asuntos de la importancia del que se trata, sólo sirve para contribuir al desprecio de la Administración y á la ruina de nuestra riqueza agrícola.

Grandes han sido los trabajos efectuados en la actual campaña para dominar la plaga, que ha tomado tan importante desarrollo debido sólo al incumplimiento de los preceptos legislativos y á la incuria de gran número de propietarios de terrenos adehesados, y con objeto de prevenirse para las contingencias del próximo año, conviene que use V. S. de todos cuantos medios disponga para que la campaña de invierno resulte verdaderamente eficaz y no sea preciso en adelante imponer nuevos sacrificios á la nación para eximir tan terrible plaga.

## Proclamación del rey de Inglaterra

El día 28 de Junio, a los sesenta y tres años justos de la coronación de la reina Victoria, el rey Eduardo VII ha hecho anunciar la fecha de la suya.

Según los antiguos usos, la proclamación fué leída públicamente en Saint James, á la entrada de la antigua City.

En el patio de los monjes, que depende del palacio Saint-James, estaban reunidas las escasas, pero nobilísimas personas que debían asistir á la ceremonia.

Enfrente de Fridrylicour, sobre la terraza de Marlborough-House, el rey y la reina esperaban.

Cuatro hombres de armas se adelantaron, vestidos de uniforme, con sus tricornios y su pesada maza dorada.

El rey de armas y los heraldos presentaronse en seguida en el balcón del Oeste, adornado con cojeduras.

Los heraldos vestían una túnica escarlata y ostentaban las armas reales. Los trompetas aparecieron después con sus trajes carmesí, recargados de preciosos galones.

Al dar las once, el rey y la reina se presentaron en el borde de la terraza. El sol brillaba entonces, y sobre las vetustas murallas, cubiertas de espesa piedra, se destacaba el balcón lleno de uniformes. En el suelo del patio brillaban los cascós de los oficiales y la escolta. Eduardo VII llevaba uniforme de almirante, y la reina iba acompañada de varios de sus hijos pequeños.

Sonaron las trompetas. *Norroy King of arms* avanzó resplandeciente hasta el borde del balcón y leyó la proclamación, redactada en el antiguo inglés. Después lanzó el grito consagrado: "God save the King." Así concluyó la proclamación en Saint-James.

Inmediatamente se verificó el desfile; fué una evocación de la Edad Media en la metrópoli. En los confines de la City, donde estuvo Bumble-Bar, el

lord corregidor, los maceros y un mascal de la City esperaban la llegada del cortejo real.

Los aldermen y los sheriffs vestían trajes escarlata; los altos funcionarios llevaban peluca.

Un cordón rojo estaba extendido de un lado á otro del Fleet-street.

Los heraldos se detuvieron ante aquel simbolo de las libertades comunales de la Edad Media.

Un hombre de armas, solo entre dos trompetas reales, avanzó hacía el obstáculo, y las trompetas municipales dieron tres toques.

El mariscal de la City, gritó con voz fuerte:

—Quién va?

A lo que el hombre de armas respondió:

—Oficiales del rey.

—¿Qué quieren?

—Quieren entrar en la City para proclamar la coronación de S. M.

El hombre de armas fue admitido, presentando sus credenciales al lord corregidor. Solo entonces cayó la barrera ante los enviados del rey. La proclamación se leyó en seguida en Mansion-House y en el Royal Exchange.

Así se cumplió el acto preliminar de la coronación. Dentro de un año se verificará ésta con las ceremonias más quisimas á que los ingleses se muestran tan aficionados.

Así se cumplió el acto preliminar de la coronación. Dentro de un año se verificará ésta con las ceremonias más quisimas á que los ingleses se muestran tan aficionados.

En la ceremonia de ingreso del príncipe imperial de Alemania en el primer regimiento de la Guardia, celebrada el pasado domingo en Postdam, el emperador Guillermo pronunció el siguiente discurso:

—"El más noble deber es la defensa de la patria; el arma más noble es la espada, y el vestido más noble, el uniforme del soldado prusiano."

—"Aunque todavía es muy joven, el principie debe servir de ejemplo por la guarda y el respeto de todos los reglamentos militares, y ser ante todo un modelo como oficial y como hombre."

—"No puedo imaginar nada tan hermoso como un oficial serio que camine gravemente por la aspera senda de la vida."

—"Ojalá pueda el príncipe permanecer inflexible en toda su carrera, ser de bronce en todo lo que da la profesión de oficial su carácter caballeresco, duro consigo mismo, sabiendo disciplinarse sin compasión, para mantener sin debilidad alguna las tradiciones de su casa y de su regimiento, despreciando los respetos humanos, teniendo siempre ante los ojos el ideal á que aspira y no respondiendo de sus actos más que á su Dios y á su padre."

—"Enfrrente de Fridrylicour, sobre la terraza de Marlborough-House, el rey y la reina esperaban.

—"Cuatro hombres de armas se adelantaron, vestidos de uniforme, con sus tricornios y su pesada maza dorada.

—"El rey de armas y los heraldos presentaronse en seguida en el balcón del Oeste, adornado con cojeduras.

—"Los heraldos vestían una túnica escarlata y ostentaban las armas reales. Los trompetas aparecieron después con sus trajes carmesí, recargados de preciosos galones.

—"Al dar las once, el rey y la reina se presentaron en el borde de la terraza. El sol brillaba entonces, y sobre las vetustas murallas, cubiertas de espesa piedra, se destacaba el balcón lleno de uniformes. En el suelo del patio brillaban los cascós de los oficiales y la escolta. Eduardo VII llevaba uniforme de almirante, y la reina iba acompañada de varios de sus hijos pequeños.

—"Sonaron las trompetas. *Norroy King of arms* avanzó resplandeciente hasta el borde del balcón y leyó la proclamación, redactada en el antiguo inglés. Después lanzó el grito consagrado: "God save the King."

—"Así concluyó la proclamación en Saint-James.

—"Inmediatamente se verificó el desfile; fué una evocación de la Edad Media en la metrópoli. En los confines de la City, donde estuvo Bumble-Bar, el

lord corregidor, los maceros y un mascal de la City esperaban la llegada del cortejo real.

Los aldermen y los sheriffs vestían trajes escarlata; los altos funcionarios llevaban peluca.

Un cordón rojo estaba extendido de un lado á otro del Fleet-street.

Los heraldos se detuvieron ante aquel simbolo de las libertades comunales de la Edad Media.

Un hombre de armas, solo entre dos trompetas reales, avanzó hacía el obstáculo, y las trompetas municipales dieron tres toques.

El mariscal de la City, gritó con voz fuerte:

—Quién va?

A lo que el hombre de armas respondió:

—Oficiales del rey.

—¿Qué quieren?

—Quieren entrar en la City para proclamar la coronación de S. M.

El hombre de armas fue admitido, presentando sus credenciales al lord corregidor. Solo entonces cayó la barrera ante los enviados del rey. La proclamación se leyó en seguida en Mansion-House y en el Royal Exchange.

Así se cumplió el acto preliminar de la coronación. Dentro de un año se verificará ésta con las ceremonias más quisimas á que los ingleses se muestran tan aficionados.

En la ceremonia de ingreso del príncipe imperial de Alemania en el primer regimiento de la Guardia, celebrada el pasado domingo en Postdam, el emperador Guillermo pronunció el siguiente discurso:

—"El más noble deber es la defensa de la patria; el arma más noble es la espada, y el vestido más noble, el uniforme del soldado prusiano."

—"Aunque todavía es muy joven, el principie debe servir de ejemplo por la guarda y el respeto de todos los reglamentos militares, y ser ante todo un modelo como oficial y como hombre."

—"No puedo imaginar nada tan hermoso como un oficial serio que camine gravemente por la aspera senda de la vida."

—"Ojalá pueda el príncipe permanecer inflexible en toda su carrera, ser de bronce en todo lo que da la profesión de oficial su carácter caballeresco, duro consigo mismo, sabiendo disciplinarse sin compasión, para mantener sin debilidad alguna las tradiciones de su casa y de su regimiento, despreciando los respetos humanos, teniendo siempre ante los ojos el ideal á que aspira y no respondiendo de sus actos más que á su Dios y á su padre."

—"Enfrrente de Fridrylicour, sobre la terraza de Marlborough-House, el rey y la reina esperaban.

—"Cuatro hombres de armas se adelantaron, vestidos de uniforme, con sus tricornios y su pesada maza dorada.

—"El rey de armas y los heraldos presentaronse en seguida en el balcón del Oeste, adornado con cojeduras.

—"Los heraldos vestían una túnica escarlata y ostentaban las armas reales. Los trompetas aparecieron después con sus trajes carmesí, recargados de preciosos galones.

—"Al dar las once, el rey y la reina se presentaron en el borde de la terraza. El sol brillaba entonces, y sobre las vetustas murallas, cubiertas de espesa piedra, se destacaba el balcón lleno de uniformes. En el suelo del patio brillaban los cascós de los oficiales y la escolta. Eduardo VII llevaba uniforme de almirante, y la reina iba acompañada de varios de sus hijos pequeños.

—"Sonaron las trompetas. *Norroy King of arms* avanzó resplandeciente hasta el borde del balcón y leyó la proclamación, redactada en el antiguo inglés. Después lanzó el grito consagrado: "God save the King."

—"Así concluyó la proclamación en Saint-James.

—"Inmediatamente se verificó el desfile; fué una evocación de la Edad Media en la metrópoli. En los confines de la City, donde estuvo Bumble-Bar, el

lord corregidor, los maceros y un mascal de la City esperaban la llegada del cortejo real.

El tipo para tomar parte en la licitación se fija con el aumento del cinco por ciento sobre el presupuesto, hecho á virtud de acuerdo del Municipio, en la suma de 2.154 pesetas 85 céntimos.

Para interesar en el ramo deben consignar los licitadores en la caja de estos fondos 107 pesetas 70 céntimos, en concepto de depósito provisional, quedando obligado el a cuyo favor se adjudique el contrato a convertir dicha suma en fianza definitiva elevada á la de 215 pesetas 48 céntimos.

El presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos inherentes al servicio de que se trata, contra los cuales no se produjo reclamación durante el plazo por que estuvieron expuestos al público cumpliendo lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, continúan manifestando en la sección de Fomento de la Secretaría municipal donde pueden examinarse.

Las proposiciones se presentarán en el transcurso de la media hora de duración de la subasta, en pliegos cerrados, dentro de los que se incluirán la cédula del licitador y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, redactándose aquellas en papel de la clase undécima (timbre de una peseta) con arreglo al siguiente

### MODELO:

"D. F. de T., vecino de..., cuenta con la número... que acompaña enterado de talladamente del presupuesto y pliegos de condiciones periciales y económicas administrativas referentes á las obras necesarias para terminar el trozo no concluido de la alcantarilla denominada de las Ollerías, se obliga y compromete á realizar dicho servicio con arreglo á las cláusulas que lo regulan, por la suma de... (aquí la proposición admite ó mejorando el tipo fijado fecha y firma.)

Los licitadores que en representación de otras personas formulen proposición, acompañarán además la copia de la escritura de mandato que los capacite para gestionar el nombre de sus poderantes, bastanteando previamente dicho documento por el Regidor Sindico de este Municipio D. Antonio de Ariza Victor.

Lo que se anuncia para la general inteligencia, advirtiéndose que el plazo para la ejecución de referidas obras es de cuarenta días hábiles de trabajo, que el importe de las mismas se abonará luego que se apruebe la ejecución definitiva y que los gastos de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia serán de cuenta del rematante.

Córdoba 1

población, y muy adelantada la pintura de los tres lienzos que con destino a los techos de los salones de dicho Círculo está ejecutando el profesor de la Escuela provincial de Bellas Artes don José Serrano Pérez.

En los primeros días de la presente semana se han celebrado en Castro del Río, con gran concurrencia de fieles y en medio del mayor orden, los actos del Jubileo Santo concedido por S.S.

La procesión recorrió en los tres días las principales calles de la población, visitando las iglesias de la Asunción, convento de Santo Domingo, Hospital de Jesús y el Carmen.

El lunes último detuvo la Guardia civil del puesto del Viso, en el kilómetro 83 de la carretera de Córdoba a Almadén, a los gitanos Manuel Espinosa Santos, José Sánchez Vargas y Gabriel Romero Romero por sospechas de que no fueran suyas las caballerías que llevaban.

Habilmente interrogados, incurrieron en muchas contradicciones declarándose autores del robo de seis caballerías que hurtaron la noche del 3 al 4 del actual del término de Avenomar (Cádiz Real) donde se hallaban pasando.

También les fueron ocupadas otras cinco de dudosa procedencia y diferentes armas blancas y de fuego.

Esta mañana y en ocasión en que estaba maniobrando en las vías del depósito de máquinas de la estación de Peñate Jenil el tren balastró, pretendió subir a una plataforma un hombre ajeno al servicio de la Compañía, siendo arrollado por el convoy y herido en el pie izquierdo.

Conducido al Hospital, dijo llamarse José I. Lanes Pozo y tener sesenta años de edad.

Comunicar de Olejo que el día seis se produjo un incendio en la haza llamada «Cerro de los Alcornocales», de la demarcación de Campo Alto, habiendo consumido el fuego cerca de una fajena de terreno, ya segado, del que no se habían retirado las gavillas, calcinándose las pérdidas en unas doscientas pesetas.

El siniestro se cree casual.

La cosecha estaba asegurada en La Unión y el Fenix Español

El 24 del mes anterior desapareció de la finca denominada Moncayo, término de Belmez, José Benítez Moreno, llevándose consigo treinta y cinco cabras que custodiaba, propias de María Antonia Hidalgo, la que ha denunciado anteayer el hecho a la autoridad correspondiente.

Según noticias adquiridas, las referidas cabras se vendieron en Villaviciosa.

El Alcalde de los Pedroches ha participado a este Gobierno civil que el día nueve invadió parte de aquél término municipal la langosta, haciendo daños de consideración en los cereales que están sin segar, en las huertas y melones.

Dicha autoridad ha tomado las medidas convenientes para combatir tan desastrosa plaga.

## Crónica Local

### Un ruego

Por dificultades en la parte material de la confección de este periódico, se repartió éste anoche con más de una hora de retraso.

Rogamos a nuestros abonados nos dispensen esta falta involuntaria.

### Atención

La casa de huéspedes titulada Los Dos Leones, establecida de antiguo en la plaza del Angel, número 6 duplicado, ha cambiado recientemente de dueños y hoy la dirigen los Sr. Domingo de la Torre y Compañía, que han mejorado notablemente el servicio de mesa e introducido otras reformas de ver-

dadera importancia, manteniéndola como las primeras de su clase.

Muchas agracias a dichos Sres. la tarjeta que nos han enviado dándonos cuenta de las modificaciones introducidas.

### A cobrar

La Dirección general del Tesoro ha autorizado á esta Delegación de Hacienda para disponer se satisfagan los libramientos de carácter no preferente, expedidos hasta el 30 de Junio último.

Los interesados deberán presentarse á hacer efectivos sus créitos en esta Tesorería.

### Conciertos

Por acuerdo de la Junta directiva del Círculo de la Amistad, dará mañana principio una serie de conciertos, á sexteto y piano, bajo la dirección de D. Angel García Revuelto, cuyo programa es el siguiente: 1.º PARTE.—1.º Sinfonía «Las alegres comadres de Windsor», Otto Nicolai.—2.º Sardana de la ópera «Garin», Bretón.—2.º PARTE.—3.º Scena, coro y bailables de «La Gioconda», (1.ª vez), Poncheli.—3.º PARTE.—4.º Intermezzo del baile «Naipe», (1.ª vez), Leo Delibes.—5.º Mazurka de satén, «Larnes de L'Aurora», Lago.

Durante los descansos y terminado el concierto se ejecutarán á piano rigodones y walses.

### Buena hija

Ayer se presentó en la calle del Cristo una mujer llamada Hermenegilda Clavijo, en la casa donde habita su madre, y después de escandalizar de lo lindo, se permitió abofeteárla porque no quiso darle ciertas prendas para marcharse con el novio.

### Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy á un sujeto ebrio que hizo agujas mayores en medio de la calle Maimónides; á dos mujeres que en la calle Hormillo promovieron un escándalo maltratándose mutuamente; á un cochero de punto que contravino á lo dispuesto para el paso de vehículos por el Gran Capitán, y á dos barbianas que colgaron anoche el patio de S. Francisco.

### Desgracia

Anoche fué curado en la Casa de socorro un sujeto que sufrió un accidente en la plaza de San Pedro, cayendo al suelo y hiriéndose en la mano con una botella que llevaba.

### Nuevo local

Desde el lunes se hallan instaladas las dependencias del Juzgado de primera instancia e Instrucción de esta capital y su partido en una hermosa casa de la calle de Saravias. Confidencialmente hemos examinado dicho local, pudiendo admirar la buena distribución de las habitaciones de que consta, la mayor de primera luz en donde se han instalado las escribanías de actuaciones. Los despachos y estrados del señor Juez y Secretario de Cámara, son piezas de buen tamaño, perfectamente decoradas. Merece toda clase de plácemes el digno y celoso juez de primera instancia, don Alejandro Rodríguez Silva, por las mejoras y reformas que ha introducido en dicho local, cooperando con su peculiar particular á llevarlas á cabo.

### El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 39'00%; á la sombra, 34'20; mínima, 20'60; media, 27'40; altura barométrica en milímetros, 761'80; estado del cielo, despejado; dirección del viento, S. E.

### Programa

El de los números que mañana, de nueve á once de la noche, ejecutará la banda municipal de música en el paseo del Gran Capitán, es como sigue: 1.º Paso doble número 3, R. de la Torre.—2.º «La estudiantina», gavota y jota, Cereceda.—3.º Aertura «Le Pardon de Ploemer», Meyerbeer.—4.º «La odalisca», sarenata oriental, V. V. Vals.—5.º Gavota estilo antiguo, M. Rücker.—6.º Paso doble «Ole» por Córdoba, V. F.

### Accidente

Anteayer recibió heridas cortantes en las manos el carpintero Rafael Martínez que trabajaba a las órdenes del comandante de Ingenieros de la plaza.

### Viajeros

Hotel Suizo.—Entrada: D. Juan Costa de Linares.

Fonda Española.—Entradas: Don Rafael Reina, de Puerto Jenil.—Don Antonio Rivera, de Málaga.—D. José Bergillos, de Lucena.

Fonda del Carmen.—Entradas: Don Tomás del Río, de Aguilar.—D. José María Milla.

100.000 pesetas 100.000

### NUESTRO GRAN

## CONCURSO de las flores

Algo de interesante y de completamente nuevo. Lea lo que estamos por hacer. Se puede conseguir 100.000 pesetas en premios. Nuestro concurso tiene por objeto de saber quién puede hacer la lista la más larga de nombres de flores, con las letras tomadas de la lista siguiente:

W D O Z O C C K Q U L I A P R T A R I D G E S P N I E L V E B R D I M O W A D O H T L

Aceptaremos como haciendo parte de la clase de las flores, todas las cualidades y nombres, que se hallan en el Diccionario. Se puede emplear las letras aquí arriba, tantas veces como sea necesario, para formar un nombre de flor, por ejemplo: Rosa, Violeta, Pensamiento, etc.

A toda persona que hará una lista de 25 nombres, ó más, todos diferentes, daremos, absolutamente Gratuito, un magnífico premio del valor de 5,000 pesetas; y menos.

### Premios importantes dados cada día

Cuando habrá compuesto su lista, enllené la fórmula del anuncio aquí abajo, y mándenosla, con un sobre franqueado á su dirección. Entonces, si obtiene un premio, y que dese recibirlo, no tendrá más que suscribir un abono á nuestro periódico *El Universo Ilustrado*. Ofreceremos un premio á toda persona que nos mandara una lista de 25 nombres de flores, y la distribución será hecha como sigue: Por la mejor lista recibida cada día, un chorónmetro de oro; por la segunda, un magnífico servicio á té, por las 7 otras siguientes, un diamante rejah capor y un brillante anillo con un rubí; por la otra siguiente, una moneda de oro, y para todas las otras, premios de un cierto valor. Estos premios serán expedidos diariamente; no se tendrá mucho que esperar para conocer el resultado. No se cuestione de lotería, ni nada de eso, pues, todas las soluciones recibidas, que sea de día, que sea de noche, toman parte en el concurso, de la misma manera.

Lo único que tiene que hacer es mandarnos este anuncio con su lista, y si ésta es la mejor recibida en el día, tendrá derecho al chorónmetro de oro; al servicio á té, ó otros premios, según la clasificación que habrá conseguido. Le garantizamos que obtendrá un premio. No hay temor alguno de mystificación de nuestra parte, pues no tenemos interés de engañar á nadie. Nosotros deseamos poseer un millón de lectores, satisfechos de nuestro periódico, y por esta razón, no le pedimos que mande el dinero, antes de que sepa exactamente el premio al cual su solución le habrá dado derechos. Todos los días, á las 4 de la tarde, los examinadores se reunirán para juzgar las mejores soluciones recibidas, y designar los premios concedidos á los concurrentes. Le escribiremos de seguida, para notificarle el premio que le ha sido designado, y si está completamente satisfecho, podrá mandarnos el importe de su abono al *Universo Ilustrado*, y el premio le será entonces expedido por vuelta de correo, en un colis-postal registrado. Para las personas de ideas sencillas, puede parecer imposible, que podamos hacer una oíerta tan gigante, pero como tenemos el dinero, los medios y la reputación, sabemos perfectamente lo que hacemos, y si podemos conseguir un millón de lectores, gracias á esta gran idea, no dudamos que este millón de lectores no necesitarán de recomendar nuestro periódico *El Universo Ilustrado*, á todos los amigos, y por eso mismo ayudar á la propagación del periódico. Tenemos la intención de gastar 100.000 pesetas en estos concursos, y cuando esta suma será agotada, nos reservaremos el derecho de hacer público un aviso anunciando que el concurso está concluido. No espere mucho tiempo, para que no sea demasiado tarde. Este concurso está abierto hasta el 15 de Noviembre de 1901.

Daremos un premio especial de 1.250 pesetas, en oro, independiente de todos los otros premios á la persona que habrá mandado la solución reconocida la mejor y la más artísticamente adornada. Nuestro Comité se reunirá todos los días, y repartirá los premios como indicado arriba, pero este premio de 1.250 pesetas no será concedido que el 1.º de Diciembre de 1901.

El Universo Ilustrado goza de una buena reputación, y es conocido por mantener sus promesas. Por referencias, puede dirigirse á todas las agencias de publicidad y negociantes de Londres.

Apellido \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_

Dirección: «El Universo Ilustrado», 2.º Providence Terrace 2.º Londres s. w. Inglaterra

### CAFÉ DE COLON

#### Helados para mañana

Mantecado.—Crema de bizcocho.—Fresa.—Almendra.

## Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Buenaventura, ob. y dr., y S. Francisco Solano, cf.—Pasado, S. Camilo de Lelis, cf. y S. Enrique, emperador.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana y pasado, en el Convento de Religiosas de Santa Cruz, por la Comunidad.

LITURGIA.—Día 14.—Dominica séptima post Pentecostés.—La Misa y oficio son de San Francisco Solano, confesor, con rito doble y color blanco. Se hace commemoración de la Dominica en Landes y Misa. Esta es *Os justi* con Evangelio del oficio, Credo, Prefacio de la Sma. Trinidad y último Evangelio de la Dominica.

LITURGIA.—Día 15.—Feria segunda.—La Misa y oficio son de San Enrique, confesor, con rito semidoble y color blanco.

Mañana, séptimo día de la solemne novena que anualmente consagrano á su exenta Madre la Santísima Virgen del Carmen las religiosas Carmelitas Descalzas, en su iglesia del Convento de Santa Ana. A las seis y media de la tarde, con exposición de S. D. M., se cantará el santo rosario y la letanía, y continuación se tendrá la lectura con gozos cantados, concluyéndose con la bendición y reserva.

La asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de María tendrá mañana, como segundo de mes, sus ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana, siendo la Misa y sagrada comunión á las siete de la mañana, y rezándose enseguida el ejercicio de la tarde, por estar celebrando en dicha iglesia la novena de nuestra Señora del Carmen.

Mañana, octavo día de la solemne novena que la comunidad de R.R. P.P. Carmelitas Descalzos en unión de la venerable hermandad de nuestra Señora del Carmen, establecida en la iglesia de San José (San Cayetano), consagra á su Inmaculada Madre y Patrona, dando principio á las seis de la tarde. Predicará un R. P. de la Comunidad.

—Por concesión especial del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, S. P., estará expuesto mañana S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia de San Pedro Alejandrino, custodiado por don Joaquín Tienda y señora, en sufragio por el alma de su padre el Excmo. Sr. Barón de San Calixto (q. e. p. d.).

Hay concedidas indulgencias por varios señores Arzobispos y Obispos.

1.º Sección.—*La Czarina*.  
2.º Sección.—*Pepe Gallardo*.  
3.º Sección.—*Agua, azucarillos y aguardiente*.  
4.º Sección.—*El fondo del baúl*.

Precios para cada sección

Palcos sin entrada, 5 pesetas.—Silla con idem, 75 céntimos.—Anfiteatro con idem 50 céntimos.—Entrada de palco, 75 céntimos.—Entrada de grada, 20 céntimos.

SE ARRIENDA desde el día 1 de la calle de las Cabezas, con agua de la huerta del Hierro y de Santa María, y otra en la calle Cardenal González, número 85; ambas con amplios patios y abundantes y ventiladas habitaciones.

Para tratar con D. Rafael de Torres y Torres, Santa Victoria, 2.

## Sección Comercial

### VALORES EN BOLSA

Cotización del 12 de Julio de 1901.

4 por 100 interior fin de mes, 71'65.

—Id. id. contado, 71'65.—Id. exterior,

00'00—Acciones del Banco de España,

489'00—4 por 100 amortizable, 80'65.—

Cubas de 1886, 00'00.—Id. de 1890,

71'20.—Obligaciones sobre aduanas 1

por 100, 103'00.—Id. de Filipinas 6 por

100. 00'00.—Francos, 38'10.—Libras,

35'68.

## Pasatiempos

### CHARADA

No la segunda primera,  
porque no tengo valor;  
pero que la dos tercera  
un rayo, si prima dos

algún obsequio mi novia  
de un hombre que no sea yo.

Tal es el tercia segunda  
y la constante canción  
de un infeliz que no come  
más que todo... sin jamón.

(La solución, en el próximo número)

### SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR

### MO-RE-NA

La han acertado: *La viuda consolada*, *Una dama*, *Don*

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

\* OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5 \*

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

100.000 ejemplares 100.000

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorías. A una columna, 5 ptas. en 3.<sup>a</sup> plana, 15 en 2.<sup>a</sup> y 30 en 1.<sup>a</sup> A dos id. 10 id. en 3.<sup>a</sup>, 25 en 2.<sup>a</sup> y 50 en 1.<sup>a</sup>

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

## LA VERDAD

# IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERIA, 18

CORDOBA

LIBRERÍA, 18

CASA ESPECIAL

Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Víñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES

En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.<sup>a</sup> Misa y Defunciones, estampas y cromos finísimos, cartulina forma in glesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN

De Víñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

## SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

## SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA



SANTA MATILDE

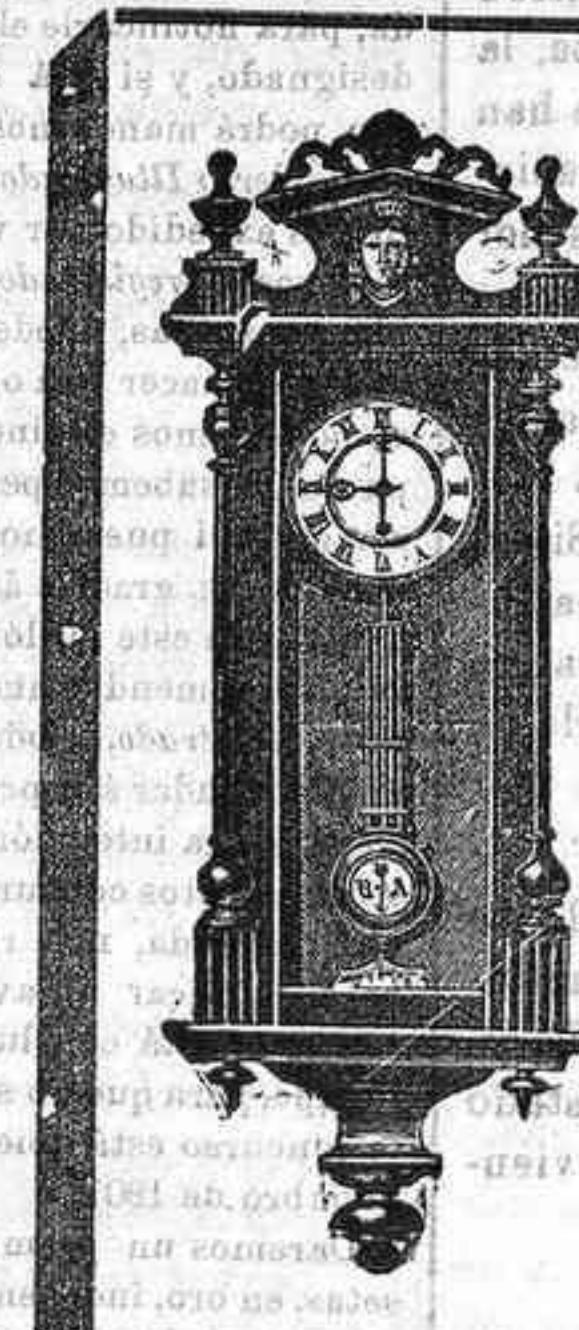
Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

CERILLAS FOSFÓRICAS



GRANDES ALMACENES Y FÁBRICA DE RELOJES

CAARLOS COPPEL

Fuencarral, 25 y 27

MADRID  
Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garantía.

Los relojes de la Casa Coppel que no marchan bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes

Todas las composturas quedan garantizadas

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

REMESAS A PROVINCIAS

EDUARDO ALVAREZ  
CÓRDOBA

LA VERDAD  
VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

RAFAEL MARTÍNEZ  
Morería, 15  
CÓRDOBA  
Morería, 15